

EL UNIVERSAL

Rendición de cuentas



Por: **CÉSAR PIÓN GONZÁLEZ**

2 de Enero de 2018 12:00 am

La primera vez que escuché esta frase, siendo un niño aún, me sentí intimidado y temeroso, mi madre nos señalaba y con tono enérgico nos decía que al morir Dios nos pedía que rindiéramos cuentas.

Aquel que se hubiese portado mal sería lanzado a las llamas del infierno y su sufrimiento era por la eternidad. Con semejante anuncio los hermanos nos abrazábamos, nos pedíamos disculpas y les contábamos a mamá quién se comió el pastel, quién dañó la estufa, quién se fue para la calle, y fabricábamos una solicitud de perdón.

Esta rendición de cuentas en el mundo cristiano va desde un propósito de la enmienda, un acto de contrición o penitencias que nos permitirán alcanzar la vida eterna si conservamos la gracia y aplicamos el amor a Dios y al prójimo como a sí mismos.

Sin embargo, en lo público este ejercicio que abre las puertas y muestra resultados, se convierte en una obligación de un actor que informa y explica sus acciones a otro(s), cuyo derecho de exigirles le asiste, en contenidos mínimos definidos por el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

En ambas rendiciones de cuentas, que en algunas ocasiones maquillamos, pues es más importante para nosotros parecer que ser, nos llevaría a construir castillos de papel habitados por el cinismo, sarcasmo, egoísmo, traición, venganza y apariencias, que sin duda nos arrastrarán a un mundo supuesto sin orden ni ley.

Y me refiero a estas rendiciones de cuenta, porque al finalizar el año son presentadas en nuestras instituciones y otras son expuestas en nuestro interior el 31 de diciembre para mirar de qué manera encarábamos el devenir del 2018 y qué propósito nos hacemos.

Creería que para rendir estas cuentas nos deben indicar que para actuar se requiere una formación espiritual o de consciencia, y luego una formación profesional y técnica. En la primera, convencido y lleno de fe, entenderás que debes vivir a paz y salvo pues no sabes en qué momento se efectuará tu traslado desde la vida terrenal; y en la segunda, la obligación y preparación para el beneficio de la ciudad, sumado a la capacidad de responder sin temor a la ciudadanía y a los órganos de control.

Sin embargo, pregunto, a quién le rindes cuenta tú, que tiras papeles y vasos desechables en el piso, no cedes el paso al peatón, no dejas salir a los vehículos de los estacionamientos, no distingues los carriles para adelantar e ir despacio, manejas alterado y sin ceder espacios, detienes el vehículo en cualquier sitio, pisas los jardines, conduces embriagado, no respetas los turnos en las filas y usas la bocina indiscriminadamente.

Total, que este 2018 sea un año de propósitos que nos permitan convertirnos en hombres de fe, mejores ciudadanos y reconstruir juntos la Cartagena soñada.

EL UNIVERSAL
